

Quito, 27 de mayo de 2019

AYUDA MEMORIA

RESUMEN DE ANUNCIOS DE MINISTRO RICHARD MARTÍNEZ EN RUEDA DE PRENSA

El ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, destacó hoy en una rueda de prensa en el Palacio de Carondelet, que una de las prioridades del Presidente de la República, Lenín Moreno, es la reactivación productiva y el empleo. En este sentido, destacó algunos hechos y cifras que demuestran que el país está en la dirección correcta de reordenar las fianzas públicas y corregir los desequilibrios.

Anunció que, fruto de la credibilidad demostrada por los organismos multilaterales al Plan de Prosperidad del Ecuador, el país recibirá, en las próximas seis semanas, desembolsos por cerca de USD 1.500 millones (ver anexo adjunto), recursos que permitirán alimentar las reservas del país y sostener la inversión social.

Informó además que, entre enero y abril de 2019, el Presupuesto General del Estado contabilizó un déficit global total de USD -292 millones, cifra menor al registrado en el mismo período del año pasado que llegó a los USD -307 millones. Mientras que el Resultado Primario, en el primer cuatrimestre de este año, alcanzó un superávit de USD 678 millones, superior al registrado en igual lapso del 2018 que fue de USD 562 millones.

Resaltó también que, desde enero a abril de año en curso, se evidenciaron los resultados obtenidos por la decisión histórica adoptada el año anterior de optimizar los subsidios en las gasolinas súper, extra y ecopaís. En este período, el fisco ha ahorrado USD 219 millones, en comparación con los meses similares del 2018.

Además, se observa un mejor resultado en la dinámica de la reserva internacional del Ecuador, considerando que, entre enero y mayo de los años 2016, 2017 y 2018, este indicador se reducía en promedio en un 37%, mientras que en los primeros cinco meses de 2019 hay una tendencia más estable de la reserva, lo que es positivo porque incrementa la liquidez y disminuye el riesgo de la capacidad de pago del país.

Por otra parte, señaló que, en el primer cuatrimestre del año, se registró un importante incremento de la cartera bruta de créditos de los bancos que alcanzó los USD 24.186 millones, cuando en el mismo período del 2018, fue de USD 22.061 millones, es decir, USD 2.124 millones más (9,6%), lo que es positivo porque gran parte de esos créditos se dirigen a actividades productivas. Del mismo modo, se evidencia un aumento de los depósitos bancarios que pasaron de USD 30.497 millones, de abril de 2018, a USD 31.756 millones, a abril de 2019, es decir, USD 1.259 millones de crecimiento (4%).

Una señal más de recuperación es el incremento del Índice de Confianza Empresarial a marzo de 2019 en relación al anterior mes de febrero. En el sector industrial, el 28% de las empresas señalaron estar mejor en relación a las que consideran lo contrario;

mientras que en el sector comercio ese indicador fue del 26% y en servicios llegó al 25%.

En las cifras de ventas, se muestra también dinamismo ya que, entre enero y mayo de 2019, éstas crecieron en 3% con respecto al mismo período del año anterior; y en lo que respecta a la recaudación del IVA por operaciones internas, en el mes de mayo de este año se contabilizó un aumento del 8,2 % en relación a mayo de 2018.

Por otra parte, el Secretario de Estado resaltó como positivo el hecho de que el Ecuador haya sido aceptado en el Centro de Desarrollo de la OCDE, porque le permitirá acceder a un marco referencial de políticas públicas. Informó que esta aceptación fue realizada en un tiempo récord de dos meses, ya que a algunos países les ha tomado dos años. Atribuyó este logro a la confianza en el Plan de Prosperidad.

Decisiones para la reactivación productiva

El Ministro destacó que todo el poder Ejecutivo está enfocando sus esfuerzos en la reactivación productiva y en la generación de empleo. Por ello, se han generado diversas decisiones, que están enfocadas en la reactivación de la economía y en mejorar las condiciones para las micro, pequeñas y medianas empresas, como las que anunció el Jefe de Estado en su Informe a la Nación del 24 de mayo pasado y que se relacionan con:

- Los pagos por el Anticipo del Impuesto a la Renta de este año se los podrá realizar en cinco cuotas iguales en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, cuando antes se lo tenía que hacer en dos pagos en julio y septiembre. Esto ayudará al flujo de las empresas, aliviando la búsqueda de financiamiento que le genere costos adicionales para cumplir con la ley.
- La devolución del IVA e ISD a exportadores de bienes se lo realizará en 7 días hábiles, cuando antes demoraba entre 9 y 18 meses.
- Se reduce el costo en 23 servicios financieros que busca incentivar a un mayor uso de los mecanismos informáticos y electrónicos para reducir el uso de efectivo que tiene un costo por la importación de billetes (Ver anexo adjunto).
- Cruce de cuentas con deudas tributarias para proveedores del Estado que aún no han podido cobrar sus acreencias. El Acuerdo Ministerial está listo para el efecto y se estima que el módulo informático estará operativo en tres o cuatro semanas. Este beneficio contempla solo las deudas con el SRI y no con el IESS.
- Conformación del Fideicomiso VIS-VIP para garantizar una tasa de 4,99% a créditos hipotecarios para las viviendas de interés social y de interés público.

El Ministro también ratificó que todos los documentos relacionados con el acuerdo con el FMI han sido publicados en la página web de su Cartera de Estado y entregados a la prensa en su momento, así como el Plan de Acción para mejorar las finanzas públicas.

Anunció que el Ecuador está cumpliendo con lo acordado con los organismos multilaterales en cuanto a indicadores fiscales, de protección social y en reformas

estructurales. En este sentido, ratificó que en este año se incrementará la cobertura en lo social en USD 400 millones.

Otros anuncios

El Ministro Martínez también explicó que la creación del Comité Coordinador de Gestión Delegada permitirá mejorar la coordinación entre instituciones públicas, considerando que son varios los activos del Estado que podrían ser monetizables. Preciso que la operación final de la transacción de delegación al sector privado estará en manos del ministerio que tenga competencia sobre cada activo.

Por otro lado, indicó que se hizo un análisis de las necesidades más urgentes para soportar el objetivo de generación de empleo y, por ello, el cambio en la ley laboral es la reforma estructural más importante. Describió que, por este motivo, se han acelerado los acuerdos para dar cobertura, protección y formalidad a más de 4 millones de ecuatorianos que están en la informalidad y para que las microempresas tengan capacidad de contratación de manera dinámica. Aclaró que no se precarizarán las condiciones laborales, sino que, por lo contrario, se garantizará protección.

En cuanto a esta y otras reformas legales, anunció que se ha acordado con el Presidente que las próximas leyes que se envíen a la Asamblea Nacional no tengan un sacrificio fiscal, ya que en este momento hay que preservar los recursos del Estado. Señaló que, en las próximas dos semanas, se va a informar cómo van a quedar armados los paquetes de reformas.

En cuanto al denominado impuesto verde, aseguró que es potestad del Ejecutivo tomar la iniciativa de modificar leyes en materia tributaria y que se está analizando la mejor decisión con respecto a este tributo que, actualmente, le significa al fisco, aproximadamente, USD 115 millones anuales.

Explicó que el objetivo es no sacrificar recursos en esta etapa de consolidación fiscal, lo que implica trabajar sobre un esquema de simplificación ya que hay tres impuestos relacionados con el parque automotor (impuesto verde, impuesto a la transferencia de dominio e impuesto a la propiedad de los vehículos). “Si unificamos en un esquema mucho más simple y que sea más progresivo, es decir, las personas que más tienen, sean las que más aportan, vamos a tener un esquema mucho más viable, sin necesidad de sacrificar recursos estatales”, aseguró Martínez.

23 COSTOS SE REDUCEN

+ Prosperidad

SERVICIO FINANCIERO

MONTO DE REDUCCIÓN
antes > ahora

1	Consumo de gasolina con tarjeta de débito	\$ 0,23	\$ 0,20	
2	Emisión del plástico de tarjeta de débito con chip	\$ 4,60	\$ 4,37	
3	Renovación del plástico de tarjeta de débito con chip	\$ 4,60	\$ 4,37	
4	Renovación del servicio anual de tarjeta con chip	\$ 1,65	\$ 1,57	
5	Reposición de tarjeta de débito con chip por pérdida, robo o deterioro	\$ 4,60	\$ 4,37	
6	Emisión de plástico de tarjeta prepago recargable con chip	\$ 4,60	\$ 4,37	
7	Transferencias internacionales recibidas para crédito en cuenta	\$ 8,93	\$ 5,00	
8	Transferencias interbancarias SIP recibidas	\$ 0,27	\$ 0,20	
9	Transferencias interbancarias enviadas por internet	\$ 0,45	\$ 0,36	
10	Transferencias SCL recibidas por internet	\$ 0,27	\$ 0,20	
11	Emisión del paquete de cuenta básica con tarjeta electrónica con chip	\$ 5,36	\$ 4,56	
12	Emisión de token físico	\$ 31,25	\$ 10,00	
13	Emisión de token virtual	\$ 22,32	\$ 8,00	
PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRAÍDA CON TARJETAS DE CRÉDITO				
14	Banca telefónica, banca celular, internet y kiosko.	\$ 0,45	\$ 0,34	
15	Oficina corresponsal no bancario, cajero automático.	\$ 0,54	\$ 0,39	
16	Renovación del servicio anual de token físico	\$ 8,93	\$ 4,56	
17	Renovación del servicio anual de token virtual	\$ 4,47	\$ 3,00	
RECAUDACIONES DE PAGOS A TERCEROS (a excepción de recaudaciones de tributos pagados con tarjeta)				
18	Banca telefónica, banca celular, internet, kiosko tarjeta de crédito y débito.	\$ 0,31	\$ 0,29	
19	Oficina corresponsal no bancario, cajero automático.	\$ 0,54	\$ 0,51	
20	Referencias bancarias	\$ 2,37	\$ 2,25	
21	Reposición de libreta por pérdida, robo o deterioro	\$ 0,89	\$ 0,76	
22	Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica con chip por pérdida, robo o deterioro físico	\$ 5,36	\$ 5,09	
23	Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica con banda lectora por pérdida, robo o deterioro físico	\$ 0,89	\$ 0,84	

*Valores sin IVA

 **PRÓXIMOS DESEMBOLSOS DE
ORGANISMOS MULTILATERALES**

+ *Prosperidad*

BID USD 500 millones (a desembolsarse en mayo)

CAF USD 300 millones (150MM a desembolsarse en mayo)

BM USD 500 millones (que sería aprobado en Directorio del banco en junio)

FMI USD 250 millones (después del informe de la misión que sería aprobado en directorio en junio)

Fuente: MEF

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS